



344
9 Isa
3:24pm

REFERENCIA: _____
IMPLANS: ____/____/____

IMPS/0247/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Salamanca, Guanajuato a 10 de diciembre de 2024

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo. Atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 22,24,26, y 27 segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a los preceptos legales del Artículo 7 fracción II, Artículo 36 fracción II y Artículo 38 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; expongo lo siguiente:

El 26 de noviembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la cual se presentó y aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de este Instituto; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes (09 nueve votos a favor).

Por lo antes expuesto, remito; copia simple del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobado por el Consejo Directivo; la información correspondiente a la Metodología del Marco Lógico: árbol de problemas, árbol de soluciones y la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) de este Instituto para el ejercicio 2025.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted como su Seguro Servicio

ATENTAMENTE,

INGENIERO ADRIAN PEÑA MIRANDA

Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.C.P

Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para conocimiento
Lic. Jesús Guillermo García Flores. Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. Para conocimiento.
Lic. Gerardo José Aguirre Cortés. Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN. Para conocimiento.
APM/erh

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Salamanca Guanajuato

Leona Vicario No.323 Colonia San Juan Chihuahua C.P 36744, Salamanca, Gto.

464 - 688 - 8164 y 464 - 688 - 8165 implansalamancagto.gob.mx

ACTA

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Buenas tardes, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En la ciudad de Salamanca, Gto. En atención a la convocatoria IMPS-C-016-2024 que les fue notificada con sus respectivos anexos y recibida por ustedes en tiempo y forma, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 11 y 12 fracción II del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15, y Artículos 18 y 19 fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Nos disponemos a iniciar de manera presencial, la Trigésima Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; por lo cual, en este momento instruyo al Secretario Técnico para que pase lista de asistencia:

SECRETARIO TÉCNICO: Buenas tardes por instrucción del Presidente de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Procedo a realizar el pase de lista:

1. Sr. Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca. Presente.
2. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Suplente del Lic. Ulises Banda Coronado, Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS. Presente.
3. Ing. José Valentín Pérez Razo, Vocal Consejero Propietario y Director General de Obra Pública. Presente.
4. Ing. Javier Ramos Quiroz, Vocal Consejero Propietario y Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente. Presente.
5. Tec. María del Rocío León Mendoza, Vocal Consejera Propietaria y Directora General del INSADIS. Presente.
6. Lic. Lorena Razo Diosdado, Jefa de Migrantes. Suplente del Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, Vocal Consejero Propietario y Director General de Bienestar y Desarrollo Social. Presente.
7. Lic. José Edmundo Moncada Rojas, Jefe Jurídico. Suplente de la Lic. Alfa Karina Castillo Torres, Vocal Consejera Propietaria y Directora de Medio Ambiente. Presente.
8. C. Maricela Vargas Domínguez, Vocal Consejera Propietaria.
9. C. Aidé Ramírez Ortiz, Vocal Consejera Propietaria.
10. C. Narda Monserrat Macías Almaguer, Vocal Consejera Propietaria.
11. C. Miriam Zuleima Valencia Romero, Vocal Consejera Propietaria. Presente.
12. C. José Fernando Nieto Rueda, Vocal Consejero Propietario.

J. Valentín P.
R-O
J. Valentín P.
J. Valentín P.
J. Valentín P.

13. C. Oscar Iván Lara Chávez, Vocal Consejero Propietario.
14. C. Joel Berlín Izaguirre, Vocal Consejero Propietario.
15. C. Agustín Robles Montenegro, Vocal Consejero Propietario.
16. Y el de la voz Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico y Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo le informo que, asisten a esta Trigésima Sesión Ordinaria 9 (nueve) integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: En consecuencia, y toda vez que existe Quórum legal para sesionar, declaro legal y formalmente instalada la Trigésima Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 16:19 Hrs. (dieciséis horas con diecinueve minutos) del día martes 26 (veintiséis) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro); estando presentes en la sala de capacitación del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas", se procede a iniciar la Trigésima Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo; y en ese sentido, instruyo al Secretario Técnico para que dé lectura al Orden del día propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, procedo a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión, de acuerdo con lo descrito en la Convocatoria emitida.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"**, debiendo haber sido: **"PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"**.

DICE:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

J. Valentin P
JR
G
S
S

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

J. Valentín P.

UP-CP

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII, Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 1)

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII y Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 2)

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 28 fracción VI. (ANEXO 3)

8.- Asuntos Generales.

(Se pregunta si algún Consejero solicita se incluya algún Asunto para considerarlo).

SECRETARIO TÉCNICO: Solicito agregar un punto al orden del día relativo al Estatus del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

9.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 y 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículos 20 y 24 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Está a consideración de este Consejo Directivo, el ORDEN DEL DÍA que se propone para el formal desahogo de esta Trigésima Sesión Ordinaria.

Toda vez que no se registraron participaciones se instruye al Secretario Técnico para que tome la votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones del Presidente de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se pregunta en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo si se aprueba o no, el ORDEN DEL DÍA propuesto.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo el orden del día de la Trigésima Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del CUARTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como “SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO”, debiendo haber sido: “PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO ”.**

DICE:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

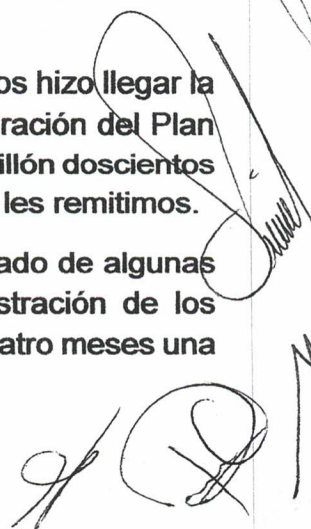
SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

UP-C J. Valentin P.



En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

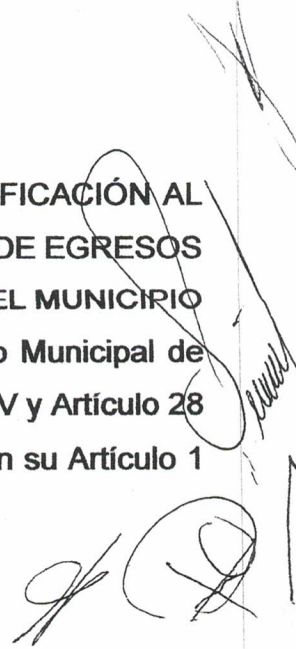
SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

J. Valentín

R. A.



SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO", debiendo haber sido: "PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".**

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO", debiendo haber sido: "PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".**

DICE:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; le solicito a la C.P. Verónica Morales Zavala, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del SEXTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; le solicito a la C.P. Verónica Morales Zavala, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ASUNTOS GENERALES:

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, solicite agregar este punto al orden del día relativo a informar a ustedes el Estatus del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Haciendo de su conocimiento que el día 22 de noviembre de la presente anualidad recibimos por parte de la Tesorería Municipal el oficio número TMS/082/2024 donde nos solicitaban que remitiéramos en caso de alguna modificación que se hubiera realizado al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; que remitimos el pasado mes de septiembre. Por lo anterior, les informo Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, que por parte de la Tesorería Municipal se nos notifico que el Presupuesto asignado a este Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2025; es de \$ 7,503,400.00 (siete millones quinientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); por lo tanto, tuvimos que realizar los ajustes necesarios para poder presentarles el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Por lo que solicito a la C.P. Verónica Morales Zavala, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

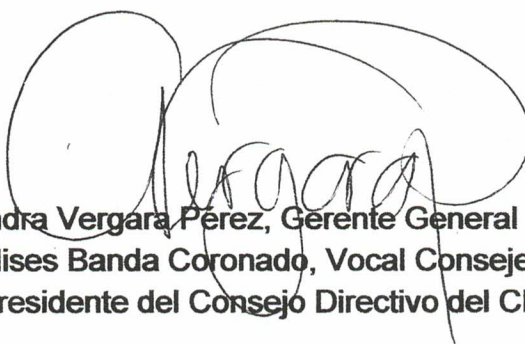
SECRETARIO TÉCNICO: De acuerdo con el punto NOVENO del orden del día, el cual corresponde a la clausura de la sesión, les informo, Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, que se han agotado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Agradezco a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Siendo las 17:02 Hrs. (diecisiete horas con dos minutos) del día martes 26 (veintiséis) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); declaro terminada la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. (IMPLAN).

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**



Síndico. Gerardo José Aguirre Cortés
Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de
Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Suplente
del Lic. Ulises Banda Coronado, Vocal Consejero Propietario
y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS.

J. Valentín P.

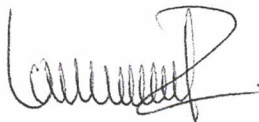
Ing. José Valentín Pérez Razo,
Vocal Consejero Propietario y Director General de Obra Pública.



Ing. Javier Ramos Quiroz,
Vocal Consejero Propietario y Director General de
Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Tec. María del Rocío León Mendoza,
Vocal Consejera Propietaria y Directora General del INSADIS.



Lic. Lorena Razo Diosdado, Jefa de Migrantes. Suplente del
Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, Vocal Consejero Propietario
y Director General de Bienestar y Desarrollo Social.



Lic. José Edmundo Moncada Rojas, Jefe Jurídico. Suplente de la
Lic. Alfa Karina Castillo Torres, Vocal Consejera Propietaria
y Directora de Medio Ambiente.



C. Miriam Zuleima Valencia Romero,
Vocal Consejera Propietaria.



Ing. Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico y Director General del
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

J. Valentín?




INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de octubre de 2024

(Cifras en Pesos)

ANEXO 1

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,967.66	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,967.66	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,008,330.00	6,265,422.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,008,330.00	6,265,422.54
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,011,297.66	6,265,422.54
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,921,557.17	6,106,303.36
Servicios Personales	3,299,485.93	4,176,588.50
Materiales y Suministros	34,471.14	220,866.05
Servicios Generales	587,600.10	1,708,848.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	307,067.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	307,067.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,921,557.17	6,413,370.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,089,740.49	-147,948.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ADRIAN PEÑA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH RODRIGUEZ HUICHAPA
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(Handwritten mark)

J. Valentin P.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

ANEXO 2

Concentrado de Declaraciones de Impuestos Presentadas por el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato

PERIODO PRESENTADO: OCTUBRE 2024

Tipo de Declaración			
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/12/2024	419294205	N/A	N/A

Tipo de Declaración			
Retención de ISR por Salarios			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	240960294476	11/11/2024	\$ 45,054.00

Tipo de Declaración			
Retención de Impuesto cedular por la Prestación de Servicios Profesionales			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	2410/DSRM	N/A	\$ -

Tipo de Declaración			
Impuesto Sobre Nómina (Cedular)			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	31005000094	11/11/2024	\$ 8,555.00

Tipo de Declaración			
Retención de ISR por la Prestación de Servicios Profesionales			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	607399297	N/A	\$ -

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten initials

J. Valentin P



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

CRI	CONCEPTO	PRONÓSTICO 2025
910301	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	7,498,400.00
910000	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES	7,498,400.00
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5,000.00
790000	OTROS INGRESOS	5,000.00
TOTAL		\$ 7,503,400.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,920,131.91
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 31,031.83
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 107,054.79
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 428,200.19
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 880,747.92
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 229,658.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 320,583.59
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 124,800.00
1521	INDEMNIZACIONES	\$ 52,000.00
1542	VALES / CANASTA BASICA	\$ 107,366.06
1544	ARCÓN	\$ 16,854.71
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 58,344.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 104,000.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES **\$ 6,380,773.00**

2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,627.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 2,000.00
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 1,000.00
2211	PRÓDUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 5,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	\$ 500.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,500.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 500.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$ 1,000.00

2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 1,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
2961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS \$ **66,627.00**

3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	\$ 1,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 1,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 16,000.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$ 125,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$ 6,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 15,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 10,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 420,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 6,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 28,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 5,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 50,000.00
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	\$ 25,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 10,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 40,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 5,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$ 156,000.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 25,000.00

TOTAL SERVICIOS GENERALES \$ **964,000.00**

5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$ 12,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 70,000.00

TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ **82,000.00**

7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 10,000.00
------	------------------------------	--------------

PRESUPUESTO ANUAL 2025

\$ **7,503,400.00**

Valentin P. ...

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,920,131.91
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 31,031.83
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 107,054.79
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 428,200.19
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 880,747.92
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 229,658.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 320,583.59
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 124,800.00
1521	INDEMNIZACIONES	\$ 52,000.00
1542	VALES / CANASTA BASICA	\$ 107,366.06
1544	ARCÓN	\$ 16,854.71
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 58,344.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 104,000.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES **\$ 6,380,773.00**

2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,627.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 2,000.00
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 1,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 5,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	\$ 500.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,500.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 500.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$ 1,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 1,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEC. DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
2961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,000.00

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **\$ 66,627.00**

3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	\$ 1,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 1,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 16,000.00

J. Valentín P.

R

J. Valentín P.

J. Valentín P.

J. Valentín P.

J. Valentín P.

3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$	125,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$	6,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	15,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	10,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	420,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$	6,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	28,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$	15,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$	5,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$	50,000.00
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	\$	25,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$	10,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	40,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	5,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	156,000.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	25,000.00

TOTAL SERVICIOS GENERALES \$ **964,000.00**

5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$	12,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$	70,000.00

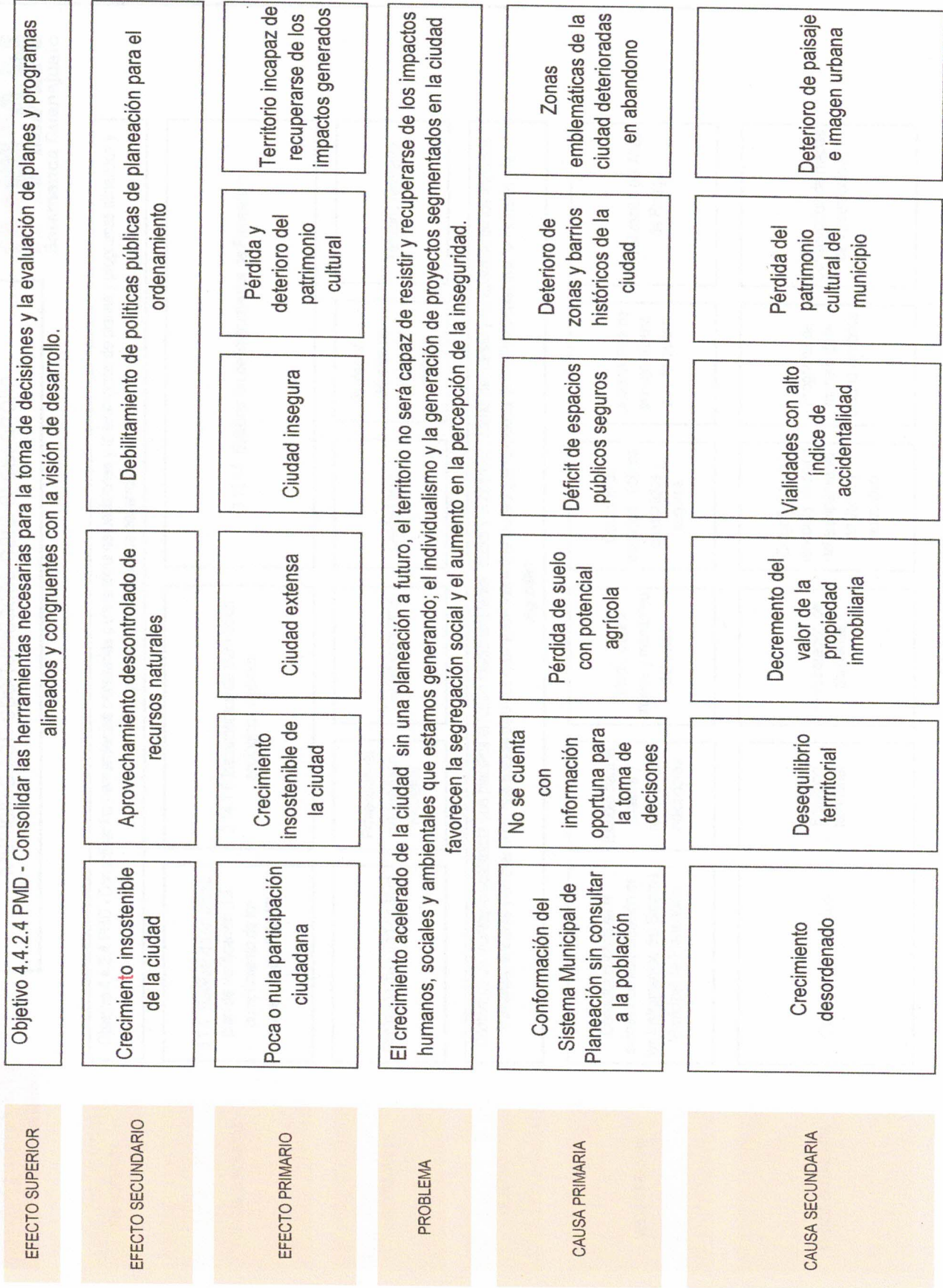
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ **82,000.00**

7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$	10,000.00
------	------------------------------	----	-----------

PRESUPUESTO ANUAL 2025

\$ **7,503,400.00**

¿Incluye?



"MIR" MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

5.1 Cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.

5.1 Implementar un eficaz sistema de evaluación y control

Verificación del SIMUPLAN

5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN

CLAVE	RESUMEN NARRATIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PORCENTAJE	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	OBJETIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Consolidar las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la evaluación de planes y programas alineados y congruentes con la visión de desarrollo.							5.1. Implementar un eficaz sistema de evaluación y control	https://implan.salamanca.gob.mx/	La normatividad aplicable se mantiene vigente.
PROPOSITO:	Conformar un municipio sostenible que planifica el futuro medio ambiental, social y económico; capaz de resistir y recuperarse de los impactos humanos, sociales y ambientales; que trabaje para construir entre todos una ciudad que favorezca la movilidad colectiva, la inclusión y la seguridad.	2 Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación actualizados	Porcentaje de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación	$= \frac{\text{Número de instrumentos del sistema municipal de planeación actualizados}}{\text{Número de instrumentos de planeación programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/multimedia/	La normatividad aplicable se mantiene vigente.
COMPONENTE NO 1	Proyectos de instrumentos derivados del Sistema municipal de Planeación realizados	2 Proyectos de instrumentos	Porcentaje de proyectos de instrumentos	$= \frac{\text{Número de instrumentos del sistema municipal de planeación actualizados}}{\text{Número de instrumentos de planeación programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/multimedia/	Se cuenta con la participación de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 1 CP1	Actualización del PMD	1	Porcentaje de proyectos de instrumentos	$= \frac{\text{Número de instrumentos del sistema municipal de planeación actualizados}}{\text{Número de instrumentos de planeación programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	3.1.3.1.4. Elaboración de Instrumentos de Planeación	https://implan.salamanca.gob.mx/multimedia/	Se cuenta con la participación de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 2 CP1	Actualización de PMDUOET	1	Porcentaje de proyectos de instrumentos	$= \frac{\text{Número de instrumentos del sistema municipal de planeación actualizados}}{\text{Número de instrumentos de planeación programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	3.1.3.1.4. Elaboración de Instrumentos de Planeación	https://implan.salamanca.gob.mx/multimedia/	Se cuenta con la participación de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 3 CP1	Consulta pública en el proceso de actualización de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación	1	Número de consultas realizadas	$= \frac{\text{Número de consultas}}{\text{Número de estudios programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/	Se cuenta con la participación de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
COMPONENTE NO 2	Generación de información para la planeación	1 Estudio	Número de estudios realizados	$= \frac{\text{Número de estudios}}{\text{Número de estudios programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/	Se cuenta con la participación de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 1 CP2	Estudio para el análisis y revisión de indicadores	1	Número de estudios realizados	$= \frac{\text{Número de estudios}}{\text{Número de estudios programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/	Se cuenta con la participación de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 2 CP2	Funcionamiento de SMIEG	1	Número de archivos en la página web	$= \frac{\text{Número de archivos en la página web}}{\text{Número de archivos en la página web programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/	Se cuenta con la información de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 3 CP2	Difusión de información	1	Número de archivos en la página web	$= \frac{\text{Número de archivos en la página web}}{\text{Número de archivos en la página web programados}} \cdot 100$	100%	Eficacia	Anual	5.1.1. Realizando un eficaz plan de verificación del cumplimiento de los instrumentos del SIMUPLAN	https://implan.salamanca.gob.mx/	Se cuenta con la información de los actores involucrados. Los consultores cumplen con lo establecido en los contratos.